



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15366

09/06/2020

37139

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP);
URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que en su objetivo de establecer un sistema coherente de indicadores de inclusión, el Ministerio de Igualdad abrirá un proceso de evaluación de las políticas públicas y medidas contra la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, que se han llevado a cabo en los últimos años. Esta evaluación pretende vislumbrar la efectividad de los indicadores utilizados anteriormente y ver en qué ámbitos es necesario realizar una reformulación o nueva creación de indicadores.

Asimismo, se procederá a abrir un periodo de reuniones con otros departamentos ministeriales, con el fin de dialogar y coordinar este proceso de evaluación, que se desarrollará a lo largo de este año con el objetivo de tener a la mayor brevedad los primeros resultados de las consultas.

Por último, se indica que los procesos de consulta a la sociedad civil se llevarán a cabo a través de foros, talleres y mesas de discusión con el fin de hacer partícipes, a las organizaciones sociales y expertas en la materia, en los procesos de reflexión, elaboración y toma de decisiones.

Madrid, 13 de julio de 2020